



Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte

Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte

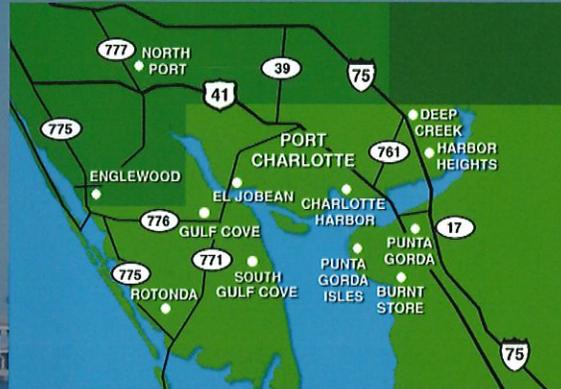
La Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte es un servicio de transporte compartido, de acera a acera, proporcionado al público en general en todo el condado de Charlotte. Las áreas de servicio incluyen a Englewood, Port Charlotte, Punta Gorda, y los alrededores. La Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte se conecta con el Sistema de la Autoridad de Tránsito del Condado de Sarasota (SCAT) en North Port y Englewood.

El condado de Charlotte opera de lunes a viernes de 6:30 a.m. a 6 p.m. y los sábados, de 9 a.m. a 6 p.m. Los sábados el servicio está restringido a una zona limitada. Los servicios no se proporcionan los domingos o durante los días feriados del Condado de Charlotte o de los Estados Unidos.

Para más información, conéctese con el servicio de la Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte por teléfono, utilice la aplicación del Condado de Charlotte, visite nuestra página web en www.charlottecountyfl.gov/services?transportation, o encuétrenos en Facebook, Twitter, y YouTube.

Misión de la División de Tránsito del Condado de Charlotte

La misión de la División de Tránsito del Condado de Charlotte (CCT, por sus siglas en inglés) es proporcionar un transporte seguro, de alta calidad, conveniente, eficiente y a precios módicos al público en general en el Condado de Charlotte.



¿A dónde puede ir?

- al banco
- a la playa
- a hacer la conexión con SCAT
- a citas médicas
- a hospitales
- al trabajo
- a la biblioteca
- al supermercado
- a restaurantes
- a la escuela/al colegio universitario
- de compras
- al centro comercial Town Center
- a un lugar donde se sirven comidas



Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte

Transporte Público



Haga las conexiones a destinos en todo el Condado de Charlotte. Disfrute de la libertad que le ofrece el servicio de transporte en el borde de la acera, hacia y desde su destino. Deje atrás las preocupaciones y el alto costo de conducir.

Responsable

Seguro

Amable



www.charlottecountyfl.gov

941-575-4000

Cómo hacer Reservas

Las reservas se toman de 7 a.m. a 4 p.m., de lunes a viernes. Las reservas pueden ser hechas con 24 horas de antelación, pero es altamente recomendable que sean hechas 96 horas antes del viaje debido al límite de asientos. Puede llamar hasta dos semanas por adelantado para programar su viaje.

Favor de permitirse por lo menos 60 minutos para alcanzar su destino.

Para solicitar una ruta conéctese con la Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte y esté listo para proporcionar la siguiente información

- Nombre
- Número de pasajeros
- Hora
- Lugar de recogida y dirección de destino
- Número de teléfono

Procedimiento para viajar con la Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte

El despachador le proporciona la hora estimada de llegada. El vehículo puede llegar hasta 15 minutos antes o después de la hora programada. El chófer no esperará por usted por más de tres (3) minutos en el lugar de recogida.

Cancelación de Reservas

Usted debe cancelar una reserva por lo menos una hora antes. Si no cancela la reserva por adelantado, esta será registrada indicando que "no se presentó".

Tarifas de Tránsito para el Condado de Charlotte

POR VIAJE DE UN SOLO TRAYECTO

- Público en general.....\$2.00
Transporte para desventajados..... \$1.00
Niños (menores de 12 años) y que viajan con un adulto...Gratuito
Ayudante.....Gratuito

SE REQUIERE LA TARIFA EXACTA

Cómo conectarse con la Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte

- Para reservar un viaje que origina en Port Charlotte y Punta Gorda llame al: 941-575-4000
- Para reservar un viaje que origina en Englewood, llame al: 941-681-3796
- Para contactar al Mediador de Transporte para los desventajados, llame al: 800-983-2435
- Para hacer su reserva por correo electrónico:
www.Transit@charlottecountyfl.gov
- Para hacer una reserva utilizando la aplicación del Condado de Charlotte

FUNCIÓN DE LLAMADA TELEFÓNICA PARA "CONFIRMAR O CANCELAR"

Esta función consiste en que el cliente recibe una llamada de la Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte como recordatorio de su viaje programado para el próximo día hábil. En este momento, el cliente puede confirmarlo o cancelar su viaje.

- PARA CONFIRMAR: PRESIONE 1
PARA CANCELAR: PRESIONE 2
PARCIAL: PRESIONE 3

¿Sabía que?

Usted puede llevar su bicicleta en el viaje, todos los autobuses están equipados con aparcabicicletas. 

Vehículos Accesibles

Todos los vehículos de la Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte son completamente accesibles.

Nuestras rampas facilitan el embarque de personas en silla de rueda, escúter, andador o cochecito.

Transporte para Desventajados

Los individuos que sufren de una discapacidad física o de cualquier otra, que tengan 60 o más años de edad, o que califican bajo el criterio de bajos ingresos, pueden ser elegibles para el Programa de Servicios de Transporte para Desventajados. Para solicitar el servicio de Transporte para Desventajados, llame al 941-833-6246 y pida una planilla de solicitud, o puede encontrar la planilla de solicitud en nuestra página web visitando a: www.charlottecountyfl.gov/services/transportation.



De conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles del 1964, la Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte proporciona servicios y opera sus programas sin tomar en consideración la raza, el color o el origen nacional.